GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL_

Contratista: CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - Corpohass

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020			X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES			X		

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FECHA ACTA	martes, 15 de agosto de 2023
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.4867953	Número Radicado Interno del Contrato:	19042023-0740
Numero de identificacion del contratista - NIT	900.660.865-1	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	2022003170054
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - Corpohass		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9411	Tipo de Contrato	CONVENIO ASOCIACIÓN
Objeto del Contrato:	AUNAR ES FUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN REGISTRO PREDIO EXPORTADOR BAJO LA RESOLUCIÓN ICA 824 DE 2022, LA QUE REEMPLACE O MODIFIQUE, COMO APOYO AL SISTEMA EXPORTADOR DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 70.000.000		#¡REF!

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	70%	$ 70.000.000	PUBLICA
Aporte Convenio No 19042023-0740	30%	$ 30.000.000	PRIVADA
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	25/04/2023
	Fecha de Terminación de ejecución	30/11/2023
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500023070	$ 35.000.000		$ 35.000.000	2-0001
VALOR ACTA	$ 35.000.000	$ -	$ 35.000.000	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 70.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 35.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 35.000.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 70.000.000	$ 70.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JAIRO ANTONIO VALENCIA LOPEZ

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Firma

Nombre: JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA

NIT 900.660.865-1

Carrera 43A # 1 Sur - 188 | Torre Empresarial Davivienda - Oficina 505
(604) 362 93 21
Medellín - Colombia
contabilidad@corpohass.com
corpohass.com

Factura electrónica de venta N°: CFE 802

Cliente: DEPARTAMENTO DE CALDAS
Nit: 890.801.052-1
Teléfono: (000) 8982444 - Ext. 000
Dirección: CR 21 CL 22 23
Ciudad: Caldas - Colombia
Correo: jetabares@caldas.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	14/08/2023, 08:57
Expedición	14/08/2023, 09:40
Vencimiento	31/08/2023
Vendedor	LUISA FERNANDA ESPINOSA
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO 19042023-0740 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la Implementación Registro Predio Exportador bajo la Resolución ICA 824 de 2022, la que reemplace o modifique, como Apoyo al Sistema Exportador del Aguacate Hass en el Departamento de Caldas	1.00	35,000,000.00	35,000,000.00	0 %	0.00	35,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
CREDITO - Cuota No. 001 vence el 2023-08-31 por $ 35,000,000.00

Total Bruto	**35,000,000.00**
Total a Pagar	**35,000,000.00**

Observaciones:
Consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N°. 342-439295-49, enviar el soporte al correo electrónico contabilidad@corpohass.com

Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima permitida por la Ley, a partir de su fecha de vencimiento.

Por favor no practicar retenciones en la fuente. Corpohass es una entidad sin ánimo de lucro, no contribuyente del impuesto sobre la renta. Por ser asociación gremial sin fines de lucro, pertenece al régimen de tributación especial (Artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional).

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051023181 aprobado en 20230627 prefijo CFE desde el número 777 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
be3d0aecd64cf93ce5adcbd5b42195359916fd1f428e9997ac8800bce4d99762265a4bf2ca57da3e5111fb9b11384ded

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

corpohass
Colombia

Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica

Yo, **Vanessa Zuluaga Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.983.427 de Medellín**, en mi condición de Representante Legal de la **Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia – Corpohass,** identificada con **Nit No.900.660.865-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín y Yo, **Paula Andrea López Vélez**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 43.908.698 de Bello**, y con **Tarjeta Profesional No. 137069-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal en representación de **Alfonso y Asociados SAS** identificado con **Nit No. 800047318-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, la información financiera de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por Corpohass durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la ESAL durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en relación con el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tienen en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Medellín, 14 de agosto de 2023

Atentamente,

Vanessa Zuluaga Pérez
Representante Legal
Corpohass
Nit 900.660.865-1

Paula Andrea López Vélez
Revisora Fiscal
Alfonso y Asociados SAS
Nit 800.047.318-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.908.698**

LOPEZ VELEZ

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Andrea López

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1982**

SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-AGO-2000 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0114200-00283605-F-0043908698-20110310 **0026**056043A 2 35045174

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137069-T



PAULA ANDREA
LOPEZ VELEZ
C.C. 43908698
RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 25/09/2008
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 146332

FIRMA DEL TITULAR 76670

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 3 8 A 7 8 9 0 B 7 6 7 F 4 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA LOPEZ VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43908698 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 137069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado